

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

8260

DECRETO N° E – 1822/ 2013 /

COLINA, 03 de Septiembre de 2013.

VISTOS: 1) El Evento Municipal denominado “**LAS FIESTAS PATRIAS SE VIEVEN EN COLINA 2013**”, con funcionamiento de la Fonda Oficial, la cual funcionara desde el 17 al 22 de Septiembre de 2013, en la Medialuna de Santa Filomena.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y el artículo 19 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorizase el Evento Municipal denominado “**LAS FIESTAS PATRIAS SE VIVEN EN COLINA 2013**”, que contara con funcionamiento de Casino, el que estará a cargo de la señora **MARGARITA CONTRERAS SUAREZ**, Cédula de Identidad N° **09.151.579-2**

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones de dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/mcm
DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesada
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

